



DECRETO N°

1098

NEUQUÉN, 25 JUN 2001

El Expediente SEO N° 5370-M-01 y el proyecto de Decreto elaborado por la Dirección de Promoción Obras y Contrataciones fs-290/291-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo la Subsecretaría de Obras Públicas eleva la documentación técnico legal administrativa para licitar la contratación de la obra: "PASEO PEATONAL Y VEHICULAR VINCULACIÓN NORTE-SUR DEL ÁREA CENTRO", con un presupuesto oficial de \$ 792.394,40, y un plazo de ejecución de obra previsto en 120 días corridos;

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para licitar, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y los fijados en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72 Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687;

Que la presente obra se incluirá en la readecuación presupuestaria del presente Ejercicio;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para licitar la obra y producir el respectivo llamado a fin de obtener las cotizaciones de las que resulte la contratación de la misma;

Que toman intervención la Dirección de Presupuesto a fs. 295 -Pase N° 596/01- y por Informe N° 231/01 la Dirección Auditoría y Control de Gestión;

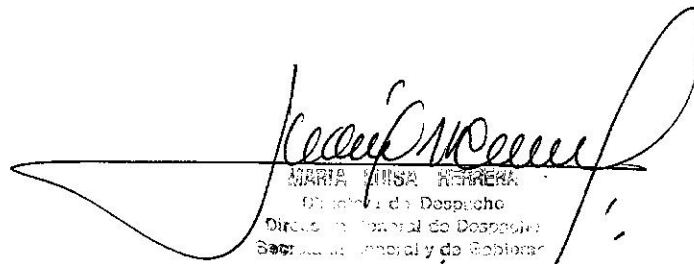
Que la señora Secretaria de Obras Públicas eleva las actuaciones a la Dirección General de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente -Informe N° 231/01-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el ----- Expediente SEO N° 5370-M-01, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para licitar la contratación de la obra: "PASEO ...//2º


MARIA MISA HERRERA
Directora de Despacho
Dirección General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
M.C. Dirección Genl. de Despacho

...///2º

PEATONAL Y VEHICULAR VINCULACIÓN NORTE-SUR DEL ÁREA CENTRO", con un Presupuesto Oficial de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 792.394,40) y un plazo de ejecución de obra previsto en ciento veinte (120) días corridos.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Privada SEO N° 05/01 para contratar la obra: "PASEO PEATONAL Y VEHICULAR VINCULACIÓN NORTE-SUR DEL ÁREA CENTRO", fijándose el día 25 de julio de 2001, a las 10:00 horas, para la respectiva apertura de ofertas, acto que se formalizará en la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones sita en el 4º piso del Palacio Municipal.-

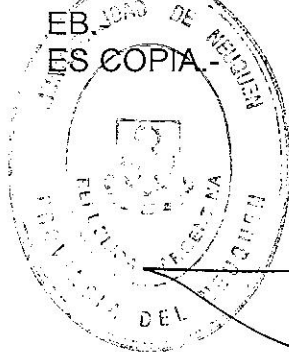
Artículo 3º) EFECTUAR las publicaciones que correspondan en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13º) de la Ley 0687 de Obras Públicas de la Provincia.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno y de Obras Públicas.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-

EB. JORNAL DE NEQUEN
ES COPIA.



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
BÚFFOLO.-

Mari Luisa Herrera
MARI LUISA HERRERA
Directora de Despacho
Dirección General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

D.V. Dirección Genl. de Despacho